

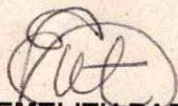
**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL,
INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que la aprobación de crédito con destinación a la financiación de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado con una tasa IBR SV + 3.5%.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente



EMELITH BARRAZA BARRIOS

Secretaria de Hacienda Distrital

Alcaldía Distrital de Barranquilla